



**LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN RECONOCE AL FIN  
LA EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN  
COMO MÉRITO EN LAS OPOSICIONES A CUERPOS DOCENTES**

Los profesores de Religión están de enhorabuena. La Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha comunicado a ANPE- ANDALUCÍA que la Consejería de Educación estimará como mérito baremable en los apartados que corresponda del concurso oposición, la experiencia acreditada como profesor de Religión.

Esta reivindicación histórica de ANPE-ANDALUCÍA se ha conseguido gracias a la labor de nuestro sindicato en la Mesa Sectorial de Educación, avalada por recientes sentencias favorables de los Tribunales de Justicia.

El profesorado de Religión que participe en los procedimientos selectivos para el ingreso en los cuerpos de profesores de Secundaria deberá presentar, junto al resto de méritos, la certificación de los servicios prestados en el acto de presentación ante su tribunal.

Sevilla a 13 de Abril de 2010